Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.63/2006.-

Vista: La solicitud de la Compañía INDUCA, LTD CxA, a fin de que se le venda una porción de terreno de 913 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.3-A-PROV., Porción B del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Vista: La comunicación de fecha 5 de diciembre del 2006, enviada por el Dr. Joaquín López Santos, Consultor Jurídico del ADN, donde solicita a la Sala Capitular autorizar la venta de porción de terreno de 913 metros cuadrados, a la Compañía INDUCA, LTD CxA.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, vía Consultaría Jurídica hacer todos los tramites correspondiente y proceder a la venta de porción de terreno de 913 metros cuadrados, a la Compañía INDUCA, LTD CxA, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.3-A-PROV., porcino B del D. C. No.4 del Distrito Nacional.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional